



ACUERDO

No. 34

(14 de noviembre de 2012)

Por medio del cual se modifica el calendario académico segundo semestre de 2012, establecido mediante Acuerdo No. 15 del 31 de mayo de 2012.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día miércoles 14 de noviembre, aprobó la modificación al calendario académico para todos los programas incluyendo Medicina.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación al Calendario Académico establecido mediante Acuerdo No. 15 del 31 de mayo de 2012, para el segundo semestre Académico de 2012, correspondiente a todos los programas incluido Medicina, así:

| ACTIVIDADES | TODOS LOS PROGRAMAS INCLUYENDO MEDICINA |
|--|--|
| Último día de clases, exámenes finales y digitación de notas | 22 de diciembre de 2012 |
| Promediar por parte de Registro | 23 de diciembre de 2012 |
| Permisos académicos | 26 de diciembre de 2012 al 10 de enero de 2013 |
| Generación Recibos de pago | 24 de diciembre de 2012 en la tarde |
| Pago de matrícula financiera sin recargo con SMMLV 2012 | Hasta el 28 de diciembre de 2012 |
| Pago ajustes SMMLV 2013 | Hasta el 10 de enero de 2013 |
| Pago con recargo del 5% con SMMLV de 2013 | Hasta el 16 de enero de 2013 |
| Pago con recargo del 10% con SMMLV de 2013 | 18 Y 19 de enero de 2013 |
| programación de clases | Hasta el 14 de diciembre de 2012 |
| Generación Horarios División de Sistemas | 14 y 15 de enero de 2013 |
| Publicación de horarios a los estudiantes por internet | 16 de enero de 2013 |
| Permisos Académicos | 17 de enero de 2013 Hasta las 4p.m. |
| Ajustes a la Matrícula y Matrícula Extemporánea | 18 y 21 de enero de 2013 |
| Asignación de docentes | 23 al 24 de enero de 2013 |
| Aprobación y autorización de contratos de docentes por parte de la Vicerrectoría Académica | 25 al 29 de enero de 2013 |

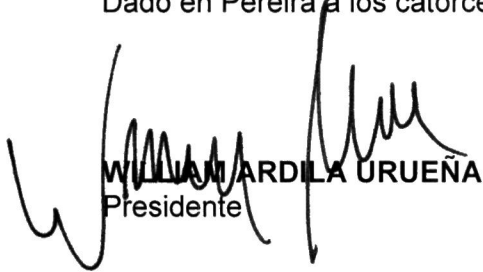


| | |
|---|---|
| Contratación de docentes por parte de la División de Personal | 30 y 31 de enero y 1 de febrero de 2013 |
| INICIACIÓN DE CLASES TODOS LOS PROGRAMAS PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2013 | 4 de febrero de 2013 |

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2012.


WILLIAM ARDILA URUEÑA
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario